

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4814 Anuncio de delegación de competencia para celebrar matrimonio civil en expediente n.º 10552/2026.

Expediente 10552/2026.

Por Decreto de Alcaldía 2026-5721, de 15 de septiembre de 2026, se ha conferido delegación especial a Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejala de este Ayuntamiento, de la facultad para autorizar el matrimonio civil previsto para el día 25 de septiembre de 2026, en San Javier, de D. Daniel Ariola Perello y Dña. Isabel López López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Javier, a 16 de septiembre de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.